

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 31,

ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N°21 DEL 08.11.2022

COPIAPÓ, 15 NOV 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22,23,24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la ley N°21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°21, de fecha 08 de noviembre del 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N°47, de fecha 09 de noviembre del 2022; las resoluciones N°06 y 07 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole, además, presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letras ñ) de la ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, la facultad de sancionar- mediante la dictación de una Resolución- lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *“las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*.

3. Que conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°21, de fecha 08 de noviembre del 2022, certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama- adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo:

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado- en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N°21, de fecha 08 de noviembre del 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación,

*corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°21**, de fecha 08 de noviembre del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Javier Castillo Julio, Daniela Quevedo Castillo, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Colman Brizuela, Omar Luz Hidalgo y don Roberto Alegría Álvarez.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°20 y del acta de la sesión extraordinaria N°10.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, y sus observaciones respecto de la declaración de impacto ambiental “Ampliación de Explotación y Tratamiento Mina el Cristo” y además de la DIA referente al proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Michay”.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Aprobar el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, y sus observaciones, respecto de la declaración de impacto ambiental proyecto fotovoltaico PITOTOY.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar lo establecido en el Ord. N°709, de fecha 25 de octubre del presente, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se solicita la aceptación de las transferencias de competencia desde SERCOTEC a este servicio regional, la cual es la determinación de la focalización de los siguientes instrumentos:

- 1) Crece Fondo de Desarrollo de Negocios
- 2) Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende
- 3) Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales
- 4) Almacenes de Chile

- 5) Promoción y Canales de Comercialización
- 6) Redes de Oportunidades de Negocios
- 7) Juntos Fondos para Negocios Asociativos

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobación del Ord. N°737, de 04 noviembre del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se solicita aprobar un acuerdo genérico referente a la glosa 04, de la ley N°21.395, presupuesto año 2022. Aquello se enmarca en los proyectos del subtítulo 29, hasta por un máximo del 20% para la adquisición de vehículos.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Se ratifica las siguientes invitaciones:

1) Ratificación de la presencia de don Roberto Alegría Álvarez a las siguientes actividades:

1.1) Invitación al aniversario de la comuna de Alto del Carmen la cual se celebró el día 28 de octubre del presente en dicha comuna.

1.2) Invitación respecto de las olimpiadas de Tucumán el día 27 de octubre, la cual se realizó en avenida Copayapu N°3358, comuna y ciudad de Copiapó.

1.3) Invitación a la Feria Macrozona Norte, realizada en la comuna de Caldera y a la cual asistió los días domingo 30 de octubre y lunes 31 de octubre del presente.

1.4) Invitación al Comité Regional de Desierto Florido la cual se realizó el día 29 de septiembre en la ciudad de Copiapó.

2) Ratificación de doña Fabiola Pérez Tapia a la actividad de aniversario de la comuna de Freirina, la cual se realizó en dicha comuna el día 02 de noviembre del presente

3) Ratificación de los consejeros Alex Ahumada Monroy y doña Georgette Godoy a la comuna de Caldera debido a la firma del convenio de programación respecto "PLAN DE CALETAS PESQUERAS RURALES Y OBRAS DE BORDE COSTERO, REGIÓN DE ATACAMA 2023-2028", la cual se realizó el día jueves 03 de noviembre en la comuna de Caldera.

4) Ratificación de don Patricio Alfaro Morales a la invitación realizada por el señor Juan Alegría Pizarro al lanzamiento de la revista regional "Aves migratorias visitan Atacama" y cuya actividad se realizó el día jueves 08 de octubre en el Salón Provincial de Educación, comuna de Huasco.

5) Ratificación de don Gabriel Manquez Vicencio, el día 21 de octubre del presente, a la ciudad de Copiapó a una reunión sostenida con el Administrador Regional, la cual se realizó en la ciudad de Copiapó.

6) Ratificación de don Patricio Alfaro y de don Roberto Alegría a la actividad de lanzamientos "Juegos Deportivos Atacalar 2022", la cual se realizó el día 2 de noviembre del 2022, en dependencias del Hotel y Casino Antay, comuna de Copiapó.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Se aprueba la siguiente invitación realizada por el presidente del club de Canadela, comuna de Caldera, para asistir al campeonato nacional de dicha actividad la cual se realizara en la ciudad de Arica desde el 09 de noviembre hasta el día 13 de noviembre del presente

Votación

A favor : 14 votos

Abstención : 01 (Gabriel Manquez)

En contra : 00

Acuerdo N°07

Se aprueban las siguientes invitaciones:

1) Sr. Miguel Vargas Correa y Luisa Figueroa, representante legal de la Junta Vecinal N°12, Las Colinas de Huasco, invitan a la actividad financiada por el 7% FNDR "Norte Duro Retratos desde los cerros de Huasco", la cual se realizará el día jueves 10 de noviembre a las 18:00 horas, en dependencias de la respectiva junta vecina, en población O'higgins, comuna de Huasco.

2) Don Miguel Vargas Correa y don Enrique Cortes Cid, representante legal de la Agrupación Folclórica Los Vinchas, invitan a la actividad "Encuentro Regional Andino Takiq Huñusqan, financiado por la glosa del 7% FNDR, y cuya actividad se realizara el día 12 de noviembre a las 18:00, en el Centro Cultural de Atacama, ubicado en la Alameda Manuel Antonio Matta, comuna de Copiapó.

3) Invitación de don Miguel Vargas Correa a la celebración del "Día de Atacama", y cuya actividad se realizara el día sábado 12 de noviembre del presente, a las 19:00 horas, en la Sala de Cámara de la ciudad de Copiapó.

4) Invitación de don Roberto Córdova Gonzalez, Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y Patrimonio, y del Sr. Alcalde de la comuna de Vallenar, don Armando Flores Jiménez, a la actividad "Tertulias rurales y diálogos ciudadanos", cuya actividad se realizara el día sábado 12 de noviembre desde las 18:00horas, en la localidad de Camarones, comuna de Vallenar.

5) Miguel Vargas Correa y doña Francis Godoy Ruiz, representante legal de la junta de vecinos Padre Negro, invitan a la actividad "Camina por la luz del padre negro", la cual se realizara el día martes 15 de noviembre, a las 18:30 horas, en la Iglesia Santísima Trinidad, sector Punta Negra, comuna de Copiapó.

6) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa y doña Olga Pasten Peralta, representante de la junta de vecinos Villa Santa Teresa Nicolasa, invitan a la actividad financiada por el 7% FNDR "Ilumina tu camino con cada paso", la cual se realizara el día jueves 18 de noviembre del presente a las 12:00 horas, en la villa Santa Teresa Nicolasa.

7) Invitación del 60° aniversario de la Feria Internacional de Santiago (FISA) la cual se realizara el día miércoles 16 de noviembre a las 11:00 horas, en el parque FISA, ubicado en la Ruta 68, Km.16, comuna de Pudahuel, Santiago.

8) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa y doña Katherine Gutiérrez Godoy, representante legal de la Junta de Vecinos Villa Universidad Católica, a la actividad "Desde las alturas te vigilo", financiado mediante la glosa del 7% FNDR, y cual se realizara el día martes 22 de noviembre, a las 16:00 horas, en el sector de playa brava #1969, comuna de Copiapó.

9) Invitación del Sr. Rodrigo Candía Silva, Jefe División Desarrollo Regional, SUBDERE, a una reunión de trabajo a realizarse en la ciudad de Santiago, particularmente en el Edificio Moneda Bicentenario, zócalo 2, el día 21 de noviembre.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Conforme a la letra A), Art.95 del Reglamento Interno del Consejo Regional se acepta la renuncia del Sr. consejero regional, don Igor Verdugo, a la Comisión de Deporte de este cuerpo colegiado.

Votación : 15 votos (unánime)

2. **ADJÚNTESE** y térgase como parte integrante del presente acto administrativo los siguientes Ord. N°709 y N°737 (Ord. N°50 del 29 de junio de 2022 de Directora de Presupuesto), todos del año 2022, de este Gobierno Regional de Atacama.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Administrador Regional
- Jefes de División
- Jefe Departamento Presupuesto
- U.R.S Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional de Atacama
- Asesoría Jurídica

MVC/MSA/WGZ/CZB/JSR/jsr



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



MEMORANDUM N° 047

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, NOVIEMBRE 09 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°21/2022, realizada el día martes 08 de noviembre del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo047/2022 (Campaña (0) Cero Papel)



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2022 -2025

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°21**, de fecha 08 de noviembre del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Javier Castillo Julio, Daniela Quevedo Castillo, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Colman Brizuela, Omar Luz Hidalgo y don Roberto Alegría Álvarez.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°20 y del acta de la sesión extraordinaria N°10.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, y sus observaciones respecto de la declaración de impacto ambiental “Ampliación de Explotación y Tratamiento Mina el Cristo” y además de la DIA referente al proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Michay”.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Aprobar el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, y sus observaciones, respecto de la declaración de impacto ambiental proyecto fotovoltaico PITOTOY.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar lo establecido en el Ord. N°709, de fecha 25 de octubre del presente, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se solicita la aceptación de las transferencias de competencia desde SERCOTEC a este servicio regional, la cual es la determinación de la focalización de los siguientes instrumentos:

- 1) Crece Fondo de Desarrollo de Negocios
- 2) Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende
- 3) Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales
- 4) Almacenes de Chile
- 5) Promoción y Canales de Comercialización

- 6) Redes de Oportunidades de Negocios
- 7) Juntos Fondos para Negocios Asociativos

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobación del Ord. N°737, de 04 noviembre del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se solicita aprobar un acuerdo genérico referente a la glosa 04, de la ley N°21.395, presupuesto año 2022. Aquello se enmarca en los proyectos del subtítulo 29, hasta por un máximo del 20% para la adquisición de vehículos.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Se ratifica las siguientes invitaciones:

1) Ratificación de la presencia de don Roberto Alegría Álvarez a las siguientes actividades:

1.1) Invitación al aniversario de la comuna de alto del Carmen la cual se celebró el día 28 de octubre del presente en dicha comuna.

1.2) Invitación respecto de las olimpiadas de Tucumán el día 27 de octubre, la cual se realizó en avenida Copayapu N°3358, comuna y ciudad de Copiapó.

1.3) Invitación a la Feria Macrozona Norte, realizada en la comuna de Caldera y a la cual asistió los días domingo 30 de octubre y lunes 31 de octubre del presente.

1.4) Invitación al Comité Regional de Desierto Florido la cual se realizó el día 29 de septiembre en la ciudad de Copiapó.

2) Ratificación de doña Fabiola Pérez Tapia a la actividad de aniversario de la comuna de Freirina, la cual se realizó en dicha comuna el día 02 de noviembre del presente

3) Ratificación de los consejeros Alex Ahumada Monroy y doña Georgette Godoy a la comuna de Caldera debido a la firma del convenio de programación respecto "PLAN DE CALETAS PESQUERAS RURALES Y OBRAS DE BORDE COSTERO, REGIÓN DE ATACAMA 2023-2028", la cual se realizó el día jueves 03 de noviembre en la comuna de Caldera.

4) Ratificación de don Patricio Alfaro Morales a la invitación realizada por el señor Juan Alegría Pizarro al lanzamiento de la revista regional "Aves migratorias visitan Atacama" y cuya actividad se realizó el día jueves 08 de octubre en el Salón Provincial de Educación, comuna de Huasco.

5) Ratificación de don Gabriel Manquez Vicencio, el día 21 de octubre del presente, a la ciudad de Copiapó a una reunión sostenida con el Administrador Regional, la cual se realizó en la ciudad de Copiapó.

6) Ratificación de don Patricio Alfaro y de don Roberto Alegría a la actividad de lanzamientos "Juegos Deportivos Atacalar 2022", la cual se realizó el día 2 de noviembre del 2022, en dependencias del Hotel y Casino Antay, comuna de Copiapó.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Se aprueba la siguiente invitación realizada por el presidente del club de Canadela, comuna de Caldera, para asistir al campeonato nacional de dicha actividad la cual se realizara en la ciudad de Arica desde el 09 de noviembre hasta el día 13 de noviembre del presente

Votación

A favor : 14 votos

Abstención : 01 (Gabriel Manquez)

En contra : 00

Acuerdo N°07

Se aprueban las siguientes invitaciones:

- 1) Sr. Miguel Vargas Correa y Luisa Figueroa, representante legal de la Junta Vecinal N°12, Las Colinas de Huasco, invitan a la actividad financiada por el 7% FNDR "Norte Duro Retratos desde los cerros de Huasco", la cual se realizará el día jueves 10 de noviembre a las 18:00 horas, en dependencias de la respectiva junta vecina, en población O'higgins, comuna de Huasco.
- 2) Don Miguel Vargas Correa y don Enrique Cortes Cid, representante legal de la Agrupación Folclórica Los Vinchas, invitan a la actividad "Encuentro Regional Andino Takiq Huñusqan, financiado por la glosa del 7% FNDR, y cuya actividad se realizara el día 12 de noviembre a las 18:00, en el Centro Cultural de Atacama, ubicado en la Alameda Manuel Antonio Matta, comuna de Copiapó.
- 3) Invitación de don Miguel Vargas Correa a la celebración del "Día de Atacama", y cuya actividad se realizara el día sábado 12 de noviembre del presente, a las 19:00 horas, en la Sala de Cámara de la ciudad de Copiapó.
- 4) Invitación de don Roberto Córdova Gonzalez, Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y Patrimonio, y del Sr. Alcalde de la comuna de Vallenar, don Armando Flores Jiménez, a la actividad "Tertulias rurales y diálogos ciudadanos", cuya actividad se realizara el día sábado 12 de noviembre desde las 18:00horas, en la localidad de Camarones, comuna de Vallenar.
- 5) Miguel Vargas Correa y doña Francis Godoy Ruiz, representante legal de la junta de vecinos Padre Negro, invitan a la actividad "Camina por la luz del padre negro", la cual se realizara el día martes 15 de noviembre, a las 18:30 horas, en la Iglesia Santísima Trinidad, sector Punta Negra, comuna de Copiapó.
- 6) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa y doña Olga Pasten Peralta, representante de la junta de vecinos Villa Santa Teresa Nicolasa, invitan a la actividad financiada por el 7% FNDR " Ilumina tu camino con cada paso", la cual se realizara el día jueves 18 de noviembre del presente a las 12:00 horas, en la villa Santa Teresa Nicolasa.
- 7) Invitación del 60° aniversario de la Feria Internacional de Santiago (FISA) la cual se realizara el día miércoles 16 de noviembre a las 11:00 horas, en el parque FISA, ubicado en la Ruta 68, Km.16, comuna de Pudahuel, Santiago.
- 8) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa y doña Katherine Gutiérrez Godoy, representante legal de la Junta de Vecinos Villa Universidad Católica, a la actividad "Desde las alturas te vigilo", financiado mediante la glosa del 7% FNDR, y cual se realizara el día martes 22 de noviembre, a las 16:00 horas, en el sector de playa brava #1969, comuna de Copiapó.
- 9) Invitación del Sr. Rodrigo Candía Silva, Jefe División Desarrollo Regional, SUBDERE, a una reunión de trabajo a realizarse en la ciudad de Santiago, particularmente en el Edificio Moneda Bicentenario, zócalo 2, el día 21 de noviembre.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Conforme a la letra A), Art.95 del Reglamento Interno del Consejo Regional se acepta la renuncia del Sr. consejero regional, don Igor Verdugo, a la Comisión de Deporte de este cuerpo colegiado.

Votación : 15 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

709

ORD N°:

ANT.: Decreto N° 64/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
Decreto N° 246/2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Solicita poner en tabla revisión de la Focalización de los siete instrumentos SERCOTEC.

COPIAPÓ, 25 OCT 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar a Ud., y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País, en la cual se establecen la transferencia de competencias por oficio desde los servicios públicos a los Gobiernos Regionales.

Que, el artículo 1° del decreto N° 64, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispuso que la competencia de SERCOTEC a transferir, es la de determinar la focalización respecto de los instrumentos:

- a) Crece Fondo de Desarrollo de Negocios,
- b) Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende,
- c) Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales,
- d) Almacenes de Chile,
- e) Promoción y Canales de Comercialización,
- f) Redes de Oportunidades de Negocios, y
- g) Juntos Fondo para Negocios Asociativos

Que, a fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Decreto N° 246, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en su punto 4, numeral 6, indica que el plazo máximo para que el Gobierno Regional presente a la Gerencia General de SERCOTEC la focalización final, será el día 30 de diciembre del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización regional definida.

De acuerdo a todo lo anterior, es que se solicita a Ud., poner en tabla de la comisión que estime conveniente, para su revisión, y posterior presentación al Consejo Regional de Atacama, la focalización de los siete instrumentos SERCOTEC.

Esperando tener una buena acogida y, sin otro particular, se despide



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/MSA/MCM/CTM/ctm

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Administrador Regional (c.i)
- División de Fomento e Industria.
- Archivo Oficina de Partes.

ORD. : N° .. **737** /

ANT. :

MAT. : Solicita Aprobación Genérica.

COPIAPO, 04 NOV 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

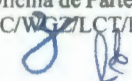
Junto con saludarle y en atención a las diferencias de costos que se están produciendo en la compra, especialmente de vehículos, dada la diferencia en el precio del dólar, solicito aprobar un acuerdo genérico referente a la glosa 04, de la ley N°21.395, presupuesto para el año 2022. Aquello se enmarca a que el Gobierno Regional podrá suplementar, los proyectos del subtítulo 29, hasta en un máximo del 20%, de los valores actualizados de los montos, inicialmente aprobados por el Consejo Regional, ello con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de éstas iniciativas de inversión.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION

1. La indicada
 2. Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 3. Depto. Presupuesto-DIPIR
 4. Depto. Inversiones-DIPIR
 5. Oficina de Partes
- MVC/WGZ/LCT/lct.
- 

ORD.: N° 50/2020

ANT.: Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, Instrucciones excepcionales para proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones.

MAT: Deja sin efecto Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, e informa nuevas instrucciones excepcionales para procesos de licitación de ejecución de obras producto del alza de costos de la construcción.

SANTIAGO, 29 de junio de 2022

DE: PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, firmado en conjunto por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, entregó instrucciones excepcionales para el proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones, producto del alza de los precios en la construcción.

En vista del objetivo de dichas instrucciones para mejorar la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario, así como de las dudas y consultas recibidas desde diversos organismos públicos, respecto de la interpretación y alcance del Ord N°50/1374, es que tanto la Subsecretaría de Evaluación Social como la Dirección de Presupuestos han revisado la problemática, acordándose nuevas instrucciones excepcionales para hacer frente al alza de costos en la construcción, de manera de apalancar de forma más eficaz la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario 2022.

De esta manera, junto con dejar sin efecto el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, se entregan las siguientes instrucciones excepcionales:

1. Proyectos en licitación

- 1.1. Las instrucciones que se entregan a continuación aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología **Proyecto**, postuladas y recomendadas para la etapa de **Ejecución**, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y proceso de licitación con ofertas admisibles (técnica y económicamente) para adjudicación, correspondiente al proceso presupuestario 2022.

documentación. En caso de no cumplir dicho plazo, se procederá a restituir la recomendación original.

- 2.4.4. El analista asignado inicia el proceso de revisión de los antecedentes, una vez que estos hayan sido recepcionados, teniendo como plazo máximo 10 días hábiles, para emitir un nuevo RATE.
- 2.5. En términos de los antecedentes mínimos que deben acompañar la solicitud de Reevaluación señalada en el punto 2.2, estos deben ser los siguientes:
- 2.5.1. Documentación de respaldo técnico-administrativo del Término Anticipado de Contrato.
- 2.5.2. Informe de la Institución Técnica que contemple un análisis de las diferencias entre el presupuesto recomendado y el propuesto en la reevaluación. El análisis debe contemplar un detalle de las partidas más incidentes dentro de los ítems de "Obras Cíviles" y/o "Equipos/Equipamiento" y estar debidamente justificado.
- 2.5.3. Términos de referencia de obras cíviles y asesoría a inspección fiscal.
- 2.5.4. Cronograma de actividades.
- 2.5.5. Actualización de indicadores de evaluación social.

Las instituciones financieras deberán tomar todas las medidas técnico-administrativas con el objeto de dar cumplimiento a las presentes instrucciones y procedimientos. En el caso que la DIPRES o el MDSF identifique incumplimiento, dicha situación será informada al organismo fiscalizador competente.

La vigencia de estas instrucciones excepcionales será hasta finalizarse el proceso presupuestario 2022.

Sin otro particular, le saludan atentamente,



PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

MBA/JMF

Distribución:
Presidencia de la República
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

